



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de noviembre de 2021  
**P.I.E. N° 010/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántos proyectos o planes de vivienda a cargo de la Agencia Estatal de Vivienda están previstos o ejecutándose en el Municipio del Cercado del departamento de Cochabamba, el año 2021-2022. Detalle respuesta. --- 2. Informe, qué requisitos deben cumplir las personas para ser beneficiarias de proyectos y programas a cargo de la Agencia Estatal de Vivienda, detalle el caso de vivienda nueva, vivienda mejorada, renovada y/o ampliada. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cómo se encuentran actualmente las viviendas sociales del condominio la Tamborrada (inmuebles ubicados en la ex Villa Deportiva en la Zona Sur del Municipio del Cercado), tanto en la parte legal y técnica. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cuántas familias y/o personas se beneficiaron con viviendas del condominio la Tamborrada y a qué costo. Adjunte información de respaldo. --- 5. Informe si las personas beneficiarias de la dotación de viviendas por parte de la Agencia Estatal de Vivienda, adquieren las mismas bajo un título de propiedad o bajo qué modalidad les son entregados a los beneficiarios. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, si actualmente existe algún proceso civil o penal sobre las viviendas sociales del condominio la Tamborrada (inmuebles ubicados en la ex – Villa Deportiva en la Zona Sur del Municipio del Cercado); en caso existir estos procesos, contra quiénes serían los mismos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**SENADOR SECRETARIO**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 18 FEB 2022  
MOPSV/DESP N° 0136 /2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNALMENTAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO  
23 FEB 2022  
Hrs: 10:30 Fojas: La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
Fojas: 5  
21 ABR. 2022 14:30  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
N° Correlativo: [Blank]

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNALMENTAL  
RECIBIDO  
22 FEB 2022  
Hrs: 19:36 Fojas: La Paz - Bolivia

05903

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 10/2021-2022**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP-PIE N° 245/ 2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 10/2020-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, enviada por el Senador Andronico Rodriguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Informe, cuantos proyectos o planes de vivienda a cargo de la Agencia Estatal de Vivienda están previstos o ejecutándose en el Municipio del Cercado del departamento de Cochabamba, el año 2021-2022. Detalle respuesta.**

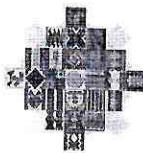
**Respuesta.** - Al respecto, la Agencia Estatal de Vivienda para el Municipio de Cercado del Departamento de Cochabamba en la gestión 2021, a previsto la ejecución de 13 proyectos con 573 viviendas que beneficiando a la población vulnerable y para la gestión 2022 se tiene previsto con una proyección de 650 soluciones habitacionales.

- 2. Informe, que requisitos deben cumplir las personas para ser beneficiarias de proyectos y programas a cargo de la Agencia Estatal de Vivienda, detalle el caso de vivienda nueva, vivienda mejorada, renovada y/o ampliada. Adjunte documentación de respaldo.**

**Respuesta.** - Las personas que quieran beneficiarse de una vivienda social ejecutado por la Agencia Estatal de Vivienda, los requisitos que deben cumplir para vivienda nueva se encuentran descritas en el Reglamento de Programa y/o Proyectos de vivienda Nueva, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 012/2019 de 8 de febrero de 2019 y para la vivienda mejorada, renovada y/o ampliada, se encuentran descritas en el Reglamento del Programa y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa aprobado mediante Resolución Administrativa N° 210/2017 de 23 de noviembre de 2017. Asimismo, los requisitos para beneficiarse de viviendas sociales en diferentes programas, se encuentran publicadas en la página Web de la Agencia Estatal de Vivienda, <https://www.aevivienda.gob.bo>.



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 2  
20 ABR 2022 16:00  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
N° Correlativo: [Blank]



La Resolución Administrativa N° 031, de fecha 03 de mayo de 2019, Aprueba la determinación del Precio para la Transferencia de Soluciones Habitacionales Integrales del Proyecto: Construcción de 2 Multifamiliares en el Municipio de Sacaba – Cochabamba "Condominio Bartolina", para lo cual se adjunta ambas resoluciones.

**3. Informe, como se encuentran actualmente las viviendas sociales del condominio la Tamborada (inmuebles ubicados en la ex Villa Deportiva en la Zona Sur del Municipio del Cercado), tanto en la parte legal y técnica. Adjunte documentación de respaldo.**

**Respuesta.** – En la parte legal la situación actual del Condominio La Tamborada, está en saneamiento legal, respecto al perfeccionamiento del derecho propietario de la escritura 159/18 donde no se transcribió el formulario 770 y la ley 968. Ya se elaboró la Adenda por el Abg. Alexander Guzmán Parra. Para la complementación y transcripción del formulario 770, y la Ley 968 que permite la enajenación a título gratuito, ya fue revisado por el FIDUCIARIO y por nosotros ahora impreso y entregado a la gobernación para firma del Gobernador Departamental de Cochabamba con numero de nota E 697/2021 recibido 26/10/2021 N°00197339.

En respuesta a esta nuestra nota nos llega una solicitud de la gobernación solicitando documentos y mediante nota con CITE: CE/DAJN/277/2021 DE 08/11/2021.

El cual ya se dio respuesta y se remitió a la gobernación con nota. Esperando que con ello prosiga la suscripción de la adenda por el Gobernador una vez firmada se remitirá al FIDUCIARIO para completar firmas de representantes del fideicomiso. y posterior remisión a notaria de gobierno.

Referente a la parte técnica:

1.-Este proyecto ha sido ejecutado sin considerar las normas municipales que regulan las edificaciones en el municipio de Cercado, aspecto que no ha permitido a la fecha proceder con la regularización de la documentación técnica legal.

2.- Ante la evidente vulneración de la Normativa Municipal se impulsó un proyecto de Ley Municipal que permita la efectiva regularización de los 14 bloques construidos en el Distrito 15 de Cochabamba; la cual está siendo tramitada ante el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Continua en trámite en el ejecutivo municipal, para posteriormente ser remitido al Concejo Municipal para su aprobación y proceder a la regularización de los documentos técnico legales hasta concluir con la adecuación a Propiedad Horizontal, en caso de otorgarse la viabilidad.

- Se Cambió El Uso De Suelo De Área Verdad Área Residencial
- Se Subsano Plano Proyecto Urbanización La Tamborada
- Prosiguiendo Su Curso En La Comuna Itocta.

Estado actual en los trámites de saneamiento en el G.A.M. Cercado que se describen a continuación.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

1).- Aprobación del proyecto de urbanización del "Condominio la Tamborada". Se corrigió el plano de urbanización por parte del AEVIVIENDA, el cual ha sido entregado en impreso y en formato digital a los funcionarios de la Subalcaldía de la comuna Itocta del G.A.M. de Cercado.

Después de una larga espera por el cambio del Nuevo Alcalde Electo y posesión de Secretarios, Directores, personal de confianza, asignación del nuevo Jefe de normas Urbanas de la Comuna Itocta, da curso al trámite y prosecución instruyendo a sus técnicos para elaboración de informes topográficos, técnico para remisión de la carpeta a Ordenamiento Territorial, algunos de estos informes han sido observados y corregidos por parte del G.A.M.C. nuevamente hubo otros cambios de funcionarios seguimiento constante y coordinación con los distintos funcionarios Del G.A.M. Cercado, solicitudes de reuniones. El trámite ha estado en la Oficina de la Secretaria de Planificación del G.A.M. Cercado para elaboración Resolución Municipal de aprobación del ajuste menor del plano sectorial al proyecto urbanización la Tamborada desde 13-10-2021. (Con la abogada en fecha 4-11-2021 fue destituida y el 11-11-2021 Asignación nuevo funcionario.) Donde indicaron que revisaría el trámite para interiorizarse.

También tuvimos la visita del Viceministro de Vivienda y Urbanismo, el Director de este Viceministerio en fecha 15/11/2019 donde se coordina una visita a los condominios con Directora Departamental Cochabamba a.i., una vez en los condominios, preocupadas por la situación les solicitamos colaboración a su autoridad para acelerar los trámites que están marchando lentamente G.A.M. Cercado. Inmediatamente nos apersonamos a la Oficina de la Secretaria de Planificación del G.A.M. Cercado. Donde se encuentra el trámite. Solicitando una reunión con el Secretario de Planificación y sus técnicos por lo que nos recibieron después de una larga espera donde se comprometió en colaborar con los trámites.

Pese a los cambios del personal en la alcaldía y la espera de designación de nuevos funcionarios, finalmente, El día 24/11/2021 fuimos notificados con la Resolución Municipal de aprobación del ajuste menor del plano sectorial al proyecto urbanización la Tamborada por la Oficina de la Secretaria de Planificación del G.A.M. Cercado, con la resolución administrativa municipal R.A-M. 24/2021 Cochabamba, 16 de noviembre de 2021. Recibida por nuestra Directora Departamental de Cochabamba a.i. Aprobando el ajuste menor el cual dará continuación y prosecución a nuestro tan añorado trámite Proyecto de Urbanización la Tamborada.

La carpeta se remitió a Ordenamiento Territorial 24/11/255, al técnico de OT. Quien observo algunos puntos de la resolución el cual ya fue corregido y entregado nuevamente a OT, se elaboró un informe y en próximos días será remitido a la comuna Itocta donde se complementará con más documentación y será enviado al Concejo del G.A.M. de Cercado para su aprobación mediante Ley del ajuste menor del plano sectorial.

2.- Aprobación proyecto de Ley para aprobación del "Condominio la Tamborada" se encuentra en la oficina del Jefe de Urbanismo de la comuna Itocta a la espera de aprobación del Proyecto de Urbanización la Tamborada y posteriormente será remitida al Concejo Municipal de Cercado.



Este proyecto de Ley permitirá aprobar las Construcciones de las 14 multifamiliares y su adecuación P.H.

3.- Aprobación de la construcción viviendas Multifamiliares Condominio la Tamborada en la oficina de Urbanismo, el personal ha sido removido de su cargo y el nuevo Director se está informando y conociendo el tramite pero sin embargo se comprometió que nos colaborará, me asigno con una profesional de la Dirección de Urbanismo Del G.A.M. Cercado el proyecto de construcción está en etapa de corrección de los planos arquitectónicos heredados Actualmente se tiene revisiones de los planos que se va subsanando por mi persona para adelantar el trabajo de todas formas este trámite está a la espera de la aprobación proyecto de Ley para aprobación del "Condominio la Tamborada"

4.- Aprobación de adecuación a propiedad horizontal. este trámite está pendiente hasta la aprobación del proyecto de ley municipal, aprobación de construcción de viviendas multifamiliares condominio la Tamborada.

**4. Informe, cuántas familias y/o personas se beneficiaron con viviendas del condominio la Tamborada y a que costo. Adjunte documentación de respaldo.**

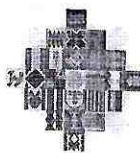
**Respuesta.** – Al respecto, el Proyecto de Construcción de 14 Multifamiliares en el Municipio de Cochabamba – Condominio la Tamborada, fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 083/2019 de 4 de octubre de 2019, que determina los precios de preventa de las Soluciones Habitacionales Integrales (departamentos, bauleras y parqueos), que incluye subsidio parcial para las Soluciones Habitacionales (departamento).

Al no contar con la aprobación de la Propiedad Horizontal y la individualización de los derechos propietarios de cada departamento, aun no se dio inicio a la transferencia o comercialización de los departamentos, bauleras y parqueos de este condominio, por lo cual no existen familias y/o personas beneficiadas.

**5. Informe si las personas beneficiarias de la dotación de viviendas por parte de la Agencia Estatal de Vivienda, adquieren las mismas bajo un título de propiedad o bajo que modalidad les son entregados a los beneficiarios. Adjunte documentación de respaldo.**

**Respuesta.** – La Agencia Estatal de Vivienda, interviene en propiedad de los beneficiarios de acuerdo a requisitos establecidos en normativa vigente de la entidad, para la ejecución de los diferentes programas, ... a la conclusión del proyecto conforme a reglamentos internos la agencia emite acta de entrega por beneficiario.

**6. Informe, si actualmente existe algún proceso civil o penal sobre las viviendas sociales del condominio la Tamborada (inmuebles ubicados en la ex – Villa Deportiva en la Zona Sur del Municipio del Cercado); en caso de existir estos procesos, contra quienes serían los mismos. Adjunte documentación de respaldo.**



**Respuesta.** – Actualmente existe un proceso penal con resolución de rechazo de denuncia objetado por la AEVIVIENDA, pendiente de remisión a la Fiscalía Departamental para la emisión de la Resolución Jerárquica que corresponda.

En fecha 29 de agosto de 2018, el ex – Senador Oscar Ortiz Antelo, presentó una denuncia penal contra VICTOR MARQUEZ QUINO, MARCELO FERNANDO DELGADO y NOEMI BAUTISTA CHAMBI, EX DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO Y EX DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA COCHABAMBA, respectivamente, por la supuesta comisión de los delitos de Malversación y Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes, previstos y sancionados por los Arts. 144 y 153 del Código Penal respectivamente, dentro del "Proyecto de Construcción de 14 Multifamiliares en el Municipio de Cochabamba - Condominio La Tamborada", fundamentando que estas personas en su calidad de servidores públicos habrían aprobado la ejecución del proyecto sin cumplir con la normativa correspondiente.

En ese sentido, en fecha 31/01/2020, conforme al Art. 286 del Código de Procedimiento Penal, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda, se apersona al proceso a fin de que todas las actuaciones y diligencias del proceso sean puestas a conocimiento de la misma.

Asimismo, en fecha 13/10/2020, la Agencia Estatal de Vivienda presenta memorial "SE ADHIERE A DENUNCIA POR DELITOS QUE INDICA" a la denuncia interpuesta por el ex – Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

En fecha 10/11/2020, se notifica a la AEVIVIENDA con "RESOLUCIÓN DE RECHAZO DE DENUNCIA" de fecha 27 de octubre de 2020, emitida por el Fiscal Anticorrupción, Legitimación de Ganancias Ilícitas, Delitos Tributarios y Aduaneros Cochabamba, Jaime Antonio Arancibia Guzmán, presentada en fecha 29/10/2020 en Plataforma de Atención al Usuario Externo (PAUE) del Tribunal Departamental de Justicia Cochabamba.

A tal efecto en fecha 17/11/2020, la Agencia Estatal de Vivienda presentó memorial de "OBJECCIÓN A RECHAZO DE DENUNCIA" de la misma fecha.

A través del Área Jurídica de la Dirección Departamental de Cochabamba de la Agencia Estatal de Vivienda, se continuará efectuando el seguimiento e impulso correspondiente a la presente causa.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

EMR/RPC/Luz C.  
Cc. Arch.  
HR-E/2021-17126

  
Ing. Edgar Montaña Rojas  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA